

UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
VALLEDUPAR-CESAR

Noviembre, 2019

***ABORDAJE SISTEMICO DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA: UNA REVISIÓN  
TEÓRICA***

Systemic approach to violence in the couple: A theoretical review

Debbie Valentina Gutiérrez

Psicólogo en formación, Fundación Universitaria del Área Andina.

dgutierrez@estudiantes.areandina.edu.co

**Resumen**

En la actualidad la violencia, los comportamientos, lesivos, agresivos en la pareja han incrementado su tasa de aparición abismalmente frente hace algunos años, dejando huellas y secuelas a nivel físico y psicológico en la persona que la sufre.

Todos los comportamientos lesivos dentro de la pareja pueden llegar a tal punto de volverse parte del repertorio interaccional constante del sistema conyugal, minando su estabilidad, su homeostasis y convirtiendo la relación en un patrón disfuncional de interrelación. Es por ello que surge la imperiosa necesidad de escoger un

tratamiento psicológico eficaz para trabajar con la pareja dentro de la práctica clínica, motivo por el cual se desarrolla este artículo de reflexión con el fin de dar a conocer el enfoque sistémico y su aplicabilidad para los casos puntuales de violencia conyugal.

El siguiente artículo hace una reflexión que va desde lo general, partiendo del concepto de pareja, sus diferentes connotaciones, violencia en pareja, se realiza un breve recorrido por el origen del Enfoque Sistémico, las pautas de interacción y transgeneracionales de las parejas violentas según distintos autores; y termina en lo particular aterrizando en el abordaje sistémico de

la violencia en la pareja, realizando una descripción detallada de las principales pautas y objetivos para lograr un encuentro terapéutico exitoso.

### **Palabras clave**

Pareja, Violencia en la Pareja, Enfoque Sistémico, Tipos de Violencia.

### **Abstract**

At present, violence, behaviors, harmful, aggressive in the couple have increased their rate of appearance abysmally in front of some years ago, leaving traces and consequences at the physical and psychological level in the person who suffers.

All the harmful behaviors within the couple can reach such a point of becoming part of the constant interactional repertoire of the conjugal system, undermining its stability, its homeostasis and turning the relationship into a dysfunctional pattern of interrelation. That is why the urgent need arises to choose an effective psychological treatment to work with the couple within clinical practice, which is why this article of reflection is

developed in order to raise awareness of the systemic approach and its applicability to punctual cases of spousal violence.

The following article makes a reflection that goes from the general point of view, based on the concept of a couple, its different connotations, violence as a couple, a brief tour is made of the origin of the Systemic Approach, the interaction and transgenerational patterns of violent couples according to different authors; and ends in particular landing on the systemic approach to violence in the couple, making a detailed description of the main guidelines and objectives to achieve a successful therapeutic encounter.

**Keywords**

Partner, Partner Violence, Systemic Approach, Types of Violence

**Introducción**

La conducta agresiva más estudiada en la actualidad es la violencia en la pareja, una problemática que ha venido creciendo en las últimas décadas dentro del contexto conyugal, trayendo numerosas consecuencias a nivel físico, psicológico, e incluso socio.-emocional, por lo cual surge la imperiosa necesidad de escoger un tratamiento psicológico eficaz para el abordaje de estas situaciones que muy probablemente estarían creciendo en efecto de bola de nieve desde hace algún tiempo hasta convertirse en crónica y sistematizada por parte de la persona de quien la infringe.

Para hablar del manejo terapéutico de la violencia conyugal desde el enfoque sistémico, primero se hace claridad a conceptos como: La pareja, violencia de pareja, el enfoque sistémico, su aplicabilidad en los casos de violencia de pareja, las técnicas, estrategias, y recursos adoptados por el terapeuta

sistémico para llevar a cabo el encuentro terapéutico.

Es necesario distinguir que es violencia y que no, identificar cuando ocurren situaciones detonantes que se convierten en círculos viciosos, conocer las implicaciones en la vida cotidiana de la pareja, así como también es fundamental ilustrar los orígenes del modelo sistémico, su eficacia específicamente en el tratamiento específico de la violencia conyugal y las bondades a largo plazo que este genera dentro de la relación terapeuta-paciente para disminuir o reducir los efectos fisiológicos, psicológicos y conductuales de la violencia en la vida del consultante.

En esta revisión se destaca que durante muchos siglos la concepción de la pareja se mantuvo más o menos estable. Los cambios producidos en el siglo XX favorecieron en gran medida ya que se cuestionó totalmente los modelos

prevalentes de corte tradicional, lo cual produjo un gran impacto en los paradigmas subjetivos sobre la concepción de la pareja en ambos géneros. Algunos de estos cambios que se alcanzan a percibir según lo que indica Ruiz (2014) son los siguientes:

- ✓ La aparición de los métodos anticonceptivos femeninos permitió el control de la fecundidad por parte de la mujer y al mismo tiempo separó el ejercicio de la sexualidad del reproductor.
- ✓ El control que puede ejercer la mujer sobre su propio cuerpo facilitará el cambio en el desempeño del rol maternal, como objetivo principal, puede decidir el momento del embarazo, número de hijos, si los tiene o no.
- ✓ El poder de decisión de la reproductividad que durante mucho tiempo lo podían decidir unilateralmente el varón, cuando y con quien iban a tener los hijos, ahora pasan a tenerlo las mujeres. Otra consecuencia de este cambio es que el poder de decisión sobre las

prioridades puede ejercerlo la mujer.

- ✓ El favorecer la inserción de las mujeres en el mercado laboral ejerce un cambio en la independencia económica de la mujer respecto al varón.
- ✓ Puede decidir y realizar sus propios proyectos con margen de autonomía. Encontrar un hombre con quien casarse ya deja de ser el principal objetivo en la vida de muchas mujeres.
- ✓ Los cambios tecnológicos también irán favoreciendo que vayan desapareciendo la especificidad sexual en el desempeño de tareas. La fuerza física masculina deja de ser necesaria y este hecho tiende a borrar las diferencias entre géneros en el sistema productor.

El concepto inicial de pareja se puede decir entonces, que muta abruptamente respondiendo la transformación del panorama socio-histórico de la época.

Para estudiar el proceso de análisis de la pareja, sus interrelaciones y dinámica se escogió el enfoque sistémico debido a su demostrada eficacia, sobre la cual se reflexionará en las siguientes páginas, en los distintos casos de abordaje de

violencia a nivel de pareja. Por ende, realizar una reflexión sobre el manejo terapéutico de la violencia conyugal desde el enfoque sistémico es el principal objetivo de este artículo, así como también dar a conocer las diferentes concepciones sociales o teóricas que existen en torno al tópico objeto de reflexión.

Se infiere de diversos estudios que las mujeres son las mayores afectadas por esta forma de violencia, como se puede constatar en el documento Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer donde se señala que a nivel mundial, el 30% de las mujeres, que constituye casi un tercio de la población mundial, han experimentado violencia de tipo física o sexual. En

### **Reflexión**

La principal preocupación con relación a este fenómeno a partir de las cifras, es que le apuntan a un panorama desalentador en el que se aprecia la necesidad de hacerle frente, puesto que según lo expuesto por la Organización Mundial de la Salud (2002), se deduce que a partir de la alta incidencia de la violencia, se desarrolla un proceso de normalización en el que incluso se justifica este tipo de interacciones,

cuanto a la violencia psicológica, resulta difícil cuantificarla debido a aspectos diferenciales entre países y culturas, sin embargo, los datos existentes reflejan unos índices de prevalencia alta en la medida en que la violencia física suele venir acompañada de la violencia psicológica (OMS, 2013)

Las estadísticas y el incremento de parejas consultantes por este tipo de problemática producen entonces la necesidad de reflexionar sobre el manejo idóneo y el más eficaz hasta el momento de la violencia conyugal, aspecto sobre el cual se hará hincapié en las siguientes páginas.

viéndolas como una forma válida para proteger y defender el honor masculino, asumiendo el uso de la fuerza sobre su pareja como un derecho que le es propio.

En América Latina el fenómeno de la violencia de pareja es frecuente, ya que observamos en lo que plantea Guedes, García y Bott (2014) citados por Vera, Ortegón y Londoño (2017) en su

estudio titulado violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, que se realizó teniendo en cuenta encuestas nacionales aplicadas a 12 países de Latinoamérica y el Caribe, entre los que se encontraban: Bolivia, Haití, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, México, Jamaica, Ecuador, Guatemala, Perú, El Salvador y Colombia. En este estudio se puede apreciar que según lo leído que:

La violencia contra las mujeres por parte de un esposo o compañero es frecuente en todos los países de América Latina y el Caribe donde se realizaron estas encuestas, aunque la prevalencia varía según el entorno. (...) En todas las encuestas examinadas en este análisis, las mujeres se refirieron a graves consecuencias físicas de la violencia por parte de un esposo o compañero, desde contusiones y dolores hasta lesiones, como huesos rotos, quemaduras y heridas de cuchillo (Guedes, García y Bott, 2014, p.42).

Para entender la dinámica disfuncional de la pareja se ilustran primero los siguientes conceptos básicos los cuales permitirán partir de la generalidad hasta la particularidad.

### **Enfoque sistémico**

El enfoque sistémico proviene en gran parte de la Teoría General de los Sistemas propia de Ludwig Von Bertalanffy y cuyo concepto básico es el de “sistema”. Las características fundamentales que heredó esta teoría, para Zambrano (2011), puede señalarse a partir de lo hallado que fueron la perspectiva holística e integradora de un sistema, la interacción y la interdependencia entre los elementos y la autorregulación.

De este autor (Zamorano, H. (2011)). También podemos inferir según lo planteado en: Introducción a conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas y la Cibernética. Argentina: Universidad Nacional de Rosario. Disponible el 19 de agosto del 2012 en: <http://www.galleanoyszamorano.com.ar/facultad/pp2-23.pdf>. Que: Los sistemas son entidades dinámicas que se mueven debido a que responden al juego recíproco de los componentes que los forman (interdependencia de las partes); de modo que a pesar de que cada uno de estos elementos tienen objetivos distintos, tienden a buscar la coherencia (homeostasis) por medio de un proceso autorregulatorio, de lo contrario el

sistema se desestabiliza y es aquí donde se produce la crisis. (p.12).

Así mismo, este autor también manifiesta que los sistemas pueden considerarse como abiertos o cerrados, Zamorano (2011) citado por Brenes y Salazar (2015) allí define el primero como aquel sistema que es permeable a las influencia del entorno y el segundo como aquel que no intercambian con el ambiente ningún tipo de información. Al estar compuesto por seres humanos, el sistema familiar es un sistema que cumple características de uno abierto, dado que es imposible que no se vea afectado de alguna forma por su entorno.

Por otro lado se logra comprender que cuando un sistema es considerado como abierto, se dice que tiene tres propiedades fundamentales:

En primer lugar la totalidad (una relación tal que la modificación de un elemento o alguna relación al interior va a provocar una modificación de todo el sistema), en segundo lugar la retroalimentación (a partir de la información que se emite en el sistema, existe otra de retorno que regresa del receptor al emisor) y en tercer lugar la equifinalidad (los resultados obtenidos

no son causados por las condiciones iniciales, sino por los procesos que operaron en el sistema). Las cuales se inducen según (Brenes y Salazar 2015, p. 12).

Es así como se reafirma entonces lo que propone el principio aristotélico: “El todo es más que la suma de las partes” y es tan apropiado para comprender el enfoque. Y hace alusión con este a que como decía Zambrano (2011): “La totalidad de un sistema no es la simple agregación de los componentes del mismo, sino que es algo distinto que se genera por las interrelaciones que ocurren”. (p. 12).

### **La pareja**

Según lo planteado por De la Espriella (2008) podemos deducir que: “la palabra pareja se refiere a una relación significativa, consensuada, con estabilidad en el tiempo, con un referente como lo es llegar al matrimonio; pero existen parejas humanas que no coinciden con los límites o a lo que esta palabra se refiere”. (p.177). Y que, además, con frecuencia para tratar el tema de la pareja se utiliza la palabra matrimonio, es decir, la unión avalada socialmente

bajo un sistema de creencias específico, que incluye procedimientos o rituales.

Se cree entonces, que se han descrito algunos elementos comunes con relación a nuestra definición de pareja de acuerdo al panorama y contexto actual:

- Cohabitación doméstica.
- Reconocimiento de la comunidad.
- Reglas de conducta habituales.
- Alguna forma de ceremonia de establecimiento.
- Alguna extensión en el tiempo.

Otra concepción más que se logra interpretar es que según Biscotti (2006) citado por Brenes y Salazar (2015) trata de indicar que la pareja conforma una de las sociedades más complejas de sacar adelante y de describir cuando de buscar un concepto específico sobre esta se trata por ende, significa un reto bastante interesante para los miembros que la conforman. También se considera que el autor señala que la estructura actual de la pareja proviene de muchos siglos atrás, lo cual permite deducir el dinamismo inmerso en el concepto de pareja con lo cual se anula toda visión

que la conciba como algo estático en el tiempo.

Según lo que Brenes y Salazar (2015) plantean se logra deducir que los terapeutas sistémicos deben actualizarse y estar conscientes del permanente cambio que ocurre en el contexto dinámico e incierto en el cual están inmersos, para así poder trabajar de manera acertada y eficaz el motivo de consulta que lleva a terapia.

En la actualidad, el concepto de pareja podría entenderse según autores como:

Según lo establece Biscotti (2006) se considera a la pareja como un lugar primordial de la sociedad, que a su vez da sostén a la identidad (interjuego entre lo que decimos que somos, lo que nos han dicho y lo que los contextos nos dicen), y que constituye un espacio de relación que se va construyendo por la permanente interacción entre los miembros, sus respectivas expectativas, las de sus contextos de origen y las de los contextos actuales en los que se ven inmersos.

Además, también se infiere que según Biscotti (2006) citado por Brenes y Salazar (2015) que la pareja actual se desenvuelve bajo las siguientes condiciones: un mundo cambiante

donde los valores que antes se consideraban inmutables han dejado de serlo; un contexto lleno de incertidumbre que no necesariamente se enfoca en las tragedias pero sí produce que haya menos idealizaciones y menos tendencia a la eternización dentro de las relaciones; y un mundo de coexistencias en donde ocurre que las ideas nuevas, no remplazan a las anteriores, sino que se agregan y luego se entrelazan.

Actualmente la relación de pareja es dinámica y ha cambiado sus significados tanto culturalmente como socialmente, para así llegar a la transformación y a las nuevas formas de amar y ser pareja. En consecuencia, el amor, la sexualidad y la pareja se han modificado para lograr un avance en cuanto a las nuevas exigencias de la posmodernidad.

por otro lado en lo expuesto por Montes, (2017) citado por Vera, Ortegón y Londoño (2017) en un estudio sobre las Relaciones de poder y dominancia; da a entender que el poder del hombre sobre la mujer, suele definir las relaciones de poder en la relaciones de pareja, como dominación personal, de esta manera menciona a Hamby (1996, como se citó en Montes, 2008) el cual menciona en lo observado

que la dominancia interpersonal se compone de tres dimensiones que comprende los siguientes elementos que la definen: la autoridad, que hace referencia a establecer control en la toma de decisiones de la otra persona, la disparidad definida como la evaluación que se realiza de la pareja y la restricción que tiene que ver con controlar la libertad de la otra persona.

Así mismo puede señalarse también, que la violencia de pareja en torno a las relaciones de poder se encuentra también atravesada por la dominación social, puesto que, en la cultura patriarcal, los hombres pueden presentar un poder desproporcionado sobre las mujeres, así mismo los estereotipos sociales en cuanto las jerarquías basadas en el género mantienen y legitiman un mayor estatus al hombre. Con el propósito de lograr comprensiones que incluyan diversas dimensiones. Es decir, las relaciones de poder resulta ser una categoría importante para la dinámica de la violencia de pareja y esto se confirma a partir de lo planteado por (Montes, 2017, p.20)

Ahora bien, Según el modelo sistémico dentro de las relaciones de pareja pueden surgir diferentes interacciones. Esto se logra deducir a partir de lo que

plantea Bateson, (1979) citado por Vera, Ortigón y Londoño (2017) las cuales son descritas de la siguiente manera: Una de ellas es la interacción complementaria que se basa en la aceptación, y a menudo disfrute, de la diferencia entre la posición superior de un miembro y la inferior del otro, generalmente estos patrones no son rígidos, encajan y varían su función. El otro tipo de interacción propuesto es el de la interacción simétrica, en la cual las parejas tienden a situarse en el mismo nivel, a mantenerse en igualdad cualquiera de los dos puede ofrecer consejo, tomar la iniciativa, etc.

Sin embargo, el peligro de la simetría es la escalada, que es hacer movimientos en los que uno de la pareja se sitúa “por encima” del otro, no permite cierta alternancia o negociación, también se puede llegar a una simetría inestable, situación en la que uno suele imponerse al otro pero este no se acaba de conformar y lucha por mantener su posición. Es en este sentido en que se forman reacciones negativas y conflictivas para los sistemas, alejándose de un cierto estado de equilibrio según lo propone (Vera, Ortigón y Londoño, 2017, p.9)

#### **Violencia contra la mujer en las parejas**

El concepto de violencia de género contra la mujer nos trae la participación de un agresor y una víctima, que desde nuestro punto de vista puede llegar a ser limitante, sobre todo a la hora de vislumbrar políticas públicas de prevención e inclusive hasta pautas de tratamiento pues según lo que manifiestan Beltrán, Albán, Zumba, Vera y Figueroa (2018) se induce que de por sí los pocos planes terapéuticos están destinados a las víctimas, con lo cual se da una respuesta parcial a la problemática; por este motivo, nos planteamos una primera interrogante ¿Violencia contra la mujer o parejas violentas? Sin embargo, mediante la teoría sistémica no se puede hablar de violencia contra la mujer de manera aislada, sino que se habla de parejas violentas, en donde cada uno de los miembros de la pareja instauran roles de agresor y víctima y se refuerzan patrones de conducta violenta.

Se plantea, que desde la perspectiva teórica sistémica, no se habla de violencia contra la mujer únicamente, hablamos de parejas violentas, en donde los miembros de la pareja, desde unos roles rigidizados de agresor y víctima mantienen patrones de conducta violenta.

Se comprende entonces, que la violencia conyugal debe verse como una interacción diádica violenta entre los miembros de un subsistema conyugal; es decir los viejos paradigmas de individualización se dejan a un lado para poder comprender que no existe el hombre perverso al que hay que castigar de alguna manera ni la mujer santa a la que se debe salvar, sino un par de seres humanos sujetos de derechos y obligaciones que deben responder por las consecuencias de sus actos y además recibir la ayuda idónea por parte de un profesional.

### **Pautas de interacción violentas en la pareja.**

Desde las narraciones de violencia obtenidas por Beltrán, Albán, Zumba, Vera y Figueroa (2018) se puede descifrar que prevalece el odio, el miedo, la culpa, la vergüenza, el amor se bloquea, la alegría se esfuma del rostro y de la vida, la vida misma está en juego. Se trata de parejas que han instaurado la interacción violenta, representando en su conducta roles rigidizados:

Beltrán, et.,al. (2018) Nos lleva a inducir que se clasifican estas interacciones así: “puta”-dueño, el “bien

hombre”-la propia, consumidor-reclamadora, el hijito de mamá-la exigente, el castigador-la obediente, el dueño-la atormentada”.(p.10). Las categorías de análisis fueron precisamente roles rigidizados identificados y pautas de interacción, emanadas según lo que plantea Beltrán, et., al. (2018) quienes lo llaman así:

**Celopatías:** El agresor suspicaz paranoide vive cualquier estímulo como un agravio: “es el dueño”, y la violencia se torna un castigo para la víctima que: “es la puta”.

**Infidelidad:** El agresor: “el bien hombre” que tiene su pareja “la propia” y “la otra” al mismo tiempo, la víctima le reclama y entonces la violencia es la respuesta intimidatoria.

**Codependencia:** (Abuso de alcohol y/o drogas): el agresor “el consumidor” se niega a las demandas de su pareja (cumplimiento de responsabilidades, que deje el alcohol y/o drogas) o quiere imponer las suyas (relaciones sexuales, atenciones en la madrugada), la víctima “reclamadora”, que reclama o se niega y viene la agresión como respuesta.

**Indiferenciación:** El agresor: “el hijito de mamá” se siente presionado y expuesto, la víctima “exigente”, que

exige independencia, la agresión surge para imponer su voluntad y su razón, que es la voluntad y la razón de su madre.

**Acoso y persecución:** el agresor: “el dueño” que no acepta la terminación de la relación, mientras la víctima: “la atormentada” se ha empoderado de su vida o ha iniciado otra relación, el acoso, persecución a la víctima surge para imponer la presencia y control con violencia.

Surge entonces el siguiente interrogante: ¿Cómo es que las parejas violentas llegan a estas pautas de interacción violentas?

#### *La escalada simétrica.*

Desde lo que expresa Watzlawick (1993) citado por Beltrán, et., al. (2018) se interpreta que: La patología en la interacción simétrica se caracteriza por una guerra más o menos abierta o por un cisma. En una relación simétrica sana, cada participante puede aceptar la “mismidad” del otro, lo cual lleva al respeto mutuo y a la confianza en ese respeto, e implica una conformación realista y recíproca del self (yo). Cuando una relación simétrica se derrumba, por lo común observamos

más bien el rechazo que la desconfirmación del self del otro.

#### *La complementariedad rígida.*

En las relaciones complementarias puede darse la misma confirmación recíproca, sana y positiva. Las patologías de las relaciones complementarias, por otro lado, son muy distintas, y en general, equivalen a desconfirmaciones antes que a rechazos del self del otro. Por lo tanto son más importantes desde un punto de vista psicopatológico que las peleas más o menos abiertas de las relaciones simétricas lo anterior todo esto se explica teniendo en cuenta lo que expresa (Beltrán, et. al., 2018)

#### *Pautas transgeneracionales de violencia.*

En este aspecto se identifican las siguientes pautas transgeneracionales de violencia:

- a) Han sido víctimas o testigos de violencia en la relación entre sus padres.
- b) Padres separados durante la niñez de la entrevistada: sea por infidelidad, abandono o maltrato, de igual manera configuraron una tendencia.

#### **Tipología de la violencia conyugal**

En esa misma línea haciendo una explicación de lo que encontramos en los estudios realizados por Johnson (2008), quien ha desarrollado una tipología de la violencia de pareja, se basa en los patrones situacionales y de interacción de los miembros. diferencia además, cuatro tipos de violencia de pareja (VDP), la controladora coercitiva, la resistencia violenta, la violencia situacional asociada a los conflictos entre la pareja y la violencia provocada por la separación.

**La violencia coercitiva** a partir de lo indicado por el autor puede decirse que se caracteriza por un patrón de amenazas, violencia, abusos emocionales y otros abusos con el fin de dominar al otro. Es decir, en la VDP existe una dinámica de poder o control, la cual hace que el abusado se someta ante el abusador. Si bien es cierto, en la mayoría de parejas es el hombre quien abusa de la mujer, esto no es un aspecto característico de la violencia coercitiva, puesto que puede ser la mujer quien someta al hombre con el fin de satisfacer sus necesidades. (Johnson, 2008, p.30).

Desde otro punto de vista, podemos entender que en la experiencia clínica se

ha determinado que en su mayoría las parejas refieren sufrir más por las consecuencias psicológicas que por los daños físicos que deja la violencia, como lo manifiesta Soria (2016): “Esto debido a la incapacidad de volver a confiar en otra persona, así también por el miedo generado y la pérdida de la autoestima”. (p.25)

Se comprende además, que según el autor **la resistencia violenta** surge cuando la víctima recurre a agresiones físicas o psicológicas con el fin de parar o prevenir la violencia por parte del otro. Si bien este tipo de violencia puede utilizarse como defensa, la víctima puede abusar de esta situación para cometer actos igual de violentos que su agresor, llegando incluso a herirlo o asesinarlo (Johnson, 2008). El mismo autor manifiesta también que esta acción es producida por un instinto de supervivencia, por lo que en primer plano se lo realiza sin pensarlo o planificarlo, pero para otros, no se produce hasta que la persona piensa que las agresiones jamás cesarán, por lo que viéndose sin recursos, deciden terminar con la situación violenta.

Así mismo explica el tercer tipo es la **violencia de pareja situacional**, la cual no forma parte de una dinámica general

de la pareja, sino que por ciertas circunstancias, sus desavenencias o problemas, los llevan a escenarios con un matiz violento. En este caso, ambos miembros son igual de responsables de este acto, puesto que suele ser el resultado de peleas en las que se produce una escalada que puede llegar a la violencia física. (Johnson, 2008).

Y por último está la violencia provocada por la separación, la cual se sustenta mediante una pérdida de control ante un hecho de separación o divorcio que tiene sus secuelas traumáticas. A diferencia de los otros tipos de violencia, los agresores en estas situaciones se encuentran conscientes de sus actos, incluso se avergüenzan cuando se dan cuenta de lo que han hecho, puesto que, al igual que en la violencia situacional, en su pasado jamás se han visto inversos en estas circunstancias. (Johnson, 2008).

### **Manifestaciones de violencia en la pareja**

Otra clasificación que se logra entender según la proporciona Soria (2016):

#### **Violencia física**

Este tipo de violencia es la que más fácilmente se identifica porque sus

huellas son muy evidentes; se impone mediante la fuerza física y el miedo con el fin de sujetar, inmovilizar o golpear a alguien infringiéndole un daño corporal con cualquier parte del cuerpo, arma u objeto.

Igualmente se comprende según este otro autor que esta forma de maltrato ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica pero es mucho más visible y notoria. Los hombres son los principales agresores en los casos de violencia familiar, pero con mucha frecuencia también las mujeres golpean a sus hijos e hijas y aun a sus esposos. (Valladares, 2011, pág. 39)

#### **Violencia Psicológica**

Dentro del contexto de violencia de género se puede explicar que según lo expuesto por, Blázquez y Moreno (2011) citados por Soria (2016) el maltrato psicológico es la forma más común de maltrato hacia las mujeres que se clasifican como maltratadas. La finalidad del maltrato en el hogar radica en lograr que la víctima haga lo que el agresor quiere, es decir que aquí la meta es ejercer control y poder y no tanto violencia, es por ello que incluso la herramienta perfecta para llevar a cabo su manipulación es la psicológica,

llevada a cabo a través de palabras hirientes que terminan desvaneciendo la voluntad y acrecentar la obediencia en la mujer.

Entendiendo lo que expresa otro autor las expresiones de violencia psicológica que han sufrido las mujeres por parte de su pareja o ex pareja han sido los insultos, ofensas, humillaciones, las amenazas de golpes, muerte, suicidio o asesinato a algún miembro de familia, el aislamiento o prohibición de visita o salida. Todas estas manifestaciones tienen el fin de destruir las creencias culturales o religiosas de la víctima, aceptar un sistema de creencias determinado, así como también el aislamiento de la víctima. (INEC, 2011)

Es decir que el aislamiento que produce el agresor a la víctima se refleja en: vigilancia de sus actos y movimientos: escuchar sus conversaciones, impedir cultivar amistades y restringir las relaciones con familiares. Estos dos últimos en definitiva son los que logran que la mujer se quede sin red de apoyo, entrando en ella un sentimiento de soledad volviéndose entonces un círculo vicioso para así terminar reconsiderando abandonar a su agresor.

Se ha constatado que la violencia psicológica es la más frecuente en las relaciones de pareja y no se debe dudar nunca que es una forma genuina de agresividad

Así mismo, se concibe que se ha demostrado que en las parejas jóvenes la utilización de insultos y agresiones verbales son más frecuentes que los abusos físicos; según refieren que los antecedentes comunes en estos episodios son los celos, el enfado, la ira y el sentirse emocionalmente herido; así mismo refiere que las mujeres tienden a agredir más a su pareja como una manera de mostrar enfado o como autodefensa, mientras que los hombres agreden como respuesta a un ataque previo o como una forma de alcanzar dominio. (Soria, 2016, p. 14)

### **Violencia sexual**

Se puede deducir que la violencia sexual consiste en la imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona a la que se le obligue a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo. (INEC, 2014, pág. 25).

Por otro lado se destaca el aporte que realiza el Manual de Prevención de la Violencia de Género y la Violencia Sexual, refiere que la violencia sexual comprende una gran diversidad de actos, tales como:

relaciones sexuales forzadas por parte de la pareja, compañero, enamorado, pretendiente u otro conocido o desconocido; violación por parte de extraños, la solicitud de favores sexuales a cambio de trabajo o calificaciones escolares, abuso sexual a menores, pornografía, exhibicionismo, acoso sexual, explotación sexual. También incluyen: obligar a ver, escuchar o participar en actos o materiales de carácter sexual, entre otros. Partiendo de lo expresado por (CEPAM, 2013)

se cree que la violencia sexual en definitiva se encuentra estrechamente ligada con cualquier situación impregnada de humillación, acoso, celotipia, y todo tipo de prácticas para lograr de manera coercitiva que la víctima acceda a actos sexuales no deseados que no generen ningún tipo de placer en esta sino por el contrario inflijan dolor. Según lo expuesto por **Soria (2016)** que también manifiesta que las relaciones sexuales frente a

terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual, que al igual que las demás, buscan el control, la manipulación y el dominio del otro.(p. 20).

Como conclusión de este apartado se puede decir que se comprende que la violencia ejecutada así sea una sola vez trae letales consecuencias a nivel físico y psíquico, ya que por un solo evento puede verse gravemente afectada la psique de la persona y dejar secuelas para toda la vida es por ello, que basándonos en lo expresado por Labrador & Fernández (2004) citados por Soria (2016) se expresa que: si un solo evento violento puede desatar tanto mal, las consecuencias en una persona que sufre de violencia constantemente son ilimitadas. Estos autores diseñaron además el ciclo de violencia, para reflejar la forma en que las parejas inician en un punto de tensión cuando el agresor siente que ha perdido el control de la situación y termina cuando este descarga su rabia y agresividad, pero en la práctica se observa claramente que este círculo es de tipo vicioso, es decir, ya que cada vez que sucede la situación detonante este reacciona de manera

violenta, pide perdón pero vuelve nuevamente a reincidir.

Desde el punto de vista sistémico cualquier tipo de violencia se agrava cuando la pareja entra en el círculo fatídico de reacciones emocionales que general agresión, maltrato, violencia y arrepentimiento; sentimientos ambivalentes que hacen que la víctima se confunda y nuble sus decisiones. Este ciclo, llamado “ciclo de violencia” es el responsable que varias de las víctimas decidan no tomar acciones ante la agresión sufrida y sigan viviendo de esta manera por años.

Los efectos de la violencia hacia las mujeres en el ámbito de pareja alcanzan diferentes niveles según su complejidad y multicausalidad, y afectan de manera diferenciada según las personas y el papel que cumplen.

Se puede deducir que Martínez (2016) dice que en el ámbito personal, las mujeres que la sufren tienen graves consecuencias en su salud y bienestar personal”. (p.35).

Igualmente en cuanto a los efectos sobre la salud física este autor destaca: Fracturas, traumatismos, heridas, y los derivados de la tensión y el estrés continuado (agotamiento, insomnio,

bajada del sistema inmunitario, adicciones).

A nivel de efectos sobre la salud sexual y reproductiva se destacan los siguientes: “problemas ginecológicos, pérdida del deseo sexual, embarazos no deseados, y en adolescentes, abortos o fobias.” (p.36).

De igual manera se destaca el síndrome de Estocolmo como la minimización del peligro, creando en la víctima un autoengaño, idealización y hasta justificación del maltratador.

Por otro lado, Hirigoyen (2006) citado por Martínez (2016) según lo planteado puede inferirse que algunas consecuencias de las mujeres violentadas son:

Se anticipan a las reacciones violentas, intentan pasar por desapercibidas, dejan de arreglarse (vestimenta, maquillaje), aunque luego le reproche que no es atractiva. Al mismo tiempo pierde su seguridad, se vuelve más débil. Se habitúa a vivir en un ambiente de tensión continua, dudando de sus emociones y de la comprensión de la situación.

En definitiva se manifiesta que se llega a crear en la pareja una verdadera

adicción al compañero que incluso tiene bases neurobiológicas y psicológicas lo cual tiene como fin proteger a la víctima de sufrir cierto sosiego.

### **Abordaje sistémico de la violencia de pareja**

Se logra entender que cuando se intenta un proceso terapéutico con una pareja que vive violencia en su relación se debe tener una ruta que permita organizar las intervenciones posibles, a continuación se describirán las pautas propuestas por Ibaceta (2011), además, que todo terapeuta sistémico debe saber que hacer a la hora de realizar intervención en casos de violencia conyugal.

#### *La redefinición de la situación como un dolor de ambos miembros de la pareja.*

En una primera instancia el accionar del terapeuta debe facilitar un reconocimiento mutuo del sufrimiento que implica la violencia. La redefinición de la violencia como un dolor compartido suele permitir que la reactividad y la negatividad inicial con que la pareja suele consultar cedan, de forma que pueda aparecer el mundo interno de cada cual en torno al deseo de mantener la relación, pero también de la impotencia de no poder lograr que

ésta sea diferente. Se tienen que explorar aquí las emociones, los significados y las creencias que están detrás de las conductas de violencia, lo cual debe ocurrir en un contexto conversacional que le otorgue legitimidad a la experiencia de cada uno.

#### *La protección de cada uno y de la relación.*

Este aspecto se refiere concretamente a qué estrategias de contención de la violencia utilizará la pareja para poder cuidar la relación y cuidarse mutuamente. Se debe aquí explorar con la pareja modos concretos y eficaces para evitar la emergencia de un episodio violento, sobre todo a través de la toma de conciencia de cuando es inminente su aparición. Estas primeras maniobras están destinadas a abordar la urgencia de la situación, en función de la protección de ambos miembros de la relación.

Adicionalmente, se comprende según lo dicho por Perrone y Nannini (1997) citados por Ibaceta (2011) que se debe considerar que cada miembro de la pareja como persona adulta es garante de su propia seguridad, lugar desde el cual también puede integrar reguladores

de su conducta y de la del otro que le permitan protegerse así mismo y a la relación. Desde aquí es que urge que los miembros de la relación hagan algo diferente con su manera individual y conjunta de comprender la violencia.

*La exploración del ciclo de la violencia (descripción conjunta) y el reconocimiento interno de ésta.*

Se considera que la construcción conjunta del ciclo de la violencia le permite a la pareja identificar aquellos temas, momentos y espacios físicos en donde la violencia se desarrolla repetitivamente. Es decir según lo dicho por Ibaceta (2011) Muchos episodios de violencia podrían entenderse como señales de alarma respecto de áreas de convivencia fundamentales, que por diversas razones se viven repetidamente como conflictivas e imposibles de resolver, generando sensación de impotencia, lo cual podría ser un disparador de la violencia. (p.123).

*La exploración conjunta de las consecuencias de la violencia.*

El primer paso para esto es el reconocimiento sincero del dolor causado, pues es la falta de reconocimiento de la violencia ejercida la que funda y sostiene los aspectos

traumáticos de la misma. Luego, debe venir un genuino deseo de querer reparar el dolor causado a la pareja. El ciclo se cierra cuando el que se sintió dolido decide aceptar el reconocimiento y reparación del otro. Es fundamental que el terapeuta se mantenga focalizado en no permitir la minimización de la violencia y los efectos de ésta, pues si no se estaría favoreciendo la desresponsabilización y con ello la falta de reconocimiento.

A su vez, tampoco debe facilitar pseudoreparaciones que permitan la negación de la magnitud de las consecuencias de la violencia. Este un momento de difícil maniobra terapéutica pues a la vez de sostenerlos en la redefinición del dolor conjunto, también los debe confrontar con los efectos de la violencia en cada uno y en la relación

*Las explicaciones de la violencia.*

La terapia conjunta de violencia está permanentemente teñida de las explicaciones de cada uno de los miembros de la pareja acerca de por qué ocurre la violencia. Una idea permanente que el terapeuta puede tener es evitar la pregunta del por qué. En general si ésta se hace la conversación

terapéutica puede transitar hacia aquellas cuestiones que para los miembros de la pareja explican y por tanto justifican la violencia, siendo habitual que cada uno señale que su conducta de violencia sea siempre una reacción a la conducta del otro, es decir, la violencia queda justificada como una acción frente a la provocación del otro. De esta forma, la pregunta del por qué contribuye a la rigidización de las posiciones de cada cual y, en consecuencia, no favorecen el reconocimiento y la internalización de la responsabilidad. Se comprende entonces según Ibaceta (2011) que se puede cambiar la pregunta del por qué por la del para qué. En un comienzo las parejas, a pesar del ser consultadas acerca del para qué de sus conductas de violencia, despliegan igual explicaciones ligadas a la justificación de la misma. Solo frente a la mantención firme y cercana del terapeuta de la pregunta del para qué, es que las parejas con cierta perplejidad, comienzan a reflexionar sobre los objetivos de sus conductas.

#### *La experiencia individual.*

En no pocas ocasiones, una vez interrumpida la violencia, pueden surgir otras cuestiones que hasta ese momento

se habían mantenido en segundo plano. Por ejemplo, pueden emerger cuadros sintomáticos de la línea depresiva y/o ansiosa que plantean la necesidad de abordar otros temas más allá de la violencia

Se piensa que según este mismo autor pueden surgir también aspectos relacionados con la biografía y la familia de origen sobre todo cuando también se encuentran allí historias de violencia que resuenan con la vida actual. Si bien siempre existe la posibilidad de trabajar con un miembro de la pareja en presencia del otro, en situaciones como éstas convendría evaluar la posibilidad de sesiones individuales destinadas a abordar y elaborar dichas situaciones emergentes (Ibaceta, 2011, p.123).

#### **Conclusiones**

Se puede concluir que la violencia se construye entre dos individuos por lo que hace el uno y el otro. Los primeros indicios comienzan de manera verbal luego va ascendiendo hasta llegar al plano físico cuyo punto final es la agresión generando un efecto desagradable entre los miembros de la pareja.

En las revisiones expuestas se observa y comprende que según el autor la mujer recurre durante los episodios violentos a conductas verbales, mismas que fungen como conductas detonantes y retroalimentantes dentro de la construcción de los episodios violentos, mientras que por el otro lado los hombres optan por conductas no verbales como la agresión física, a la que reciben respuesta en algunas ocasiones de las mujeres pero al no poder mantener la escalada éstas terminan retirándose. Que la violencia se construya no significa, en absoluto, que ambos cónyuges tengan igual responsabilidad, el agresor siempre tiene una responsabilidad mayor por la que tendrá que responder. (Hernández, 2007, p. 107).

En este orden de ideas la violencia se construye de manera circular que llega a formar parte del repertorio diario de interacción de la pareja, una vez probado dentro de la dinámica de la pareja, surge la necesidad de su utilización para responder a determinadas demandas o situaciones.

Es necesario aclarar que la finalización de la violencia dentro del enfoque sistémico, debe concebirse como un cambio interaccional mas no como

cambio de conducta del individuo. Así que esto nos puede sugerir que el abordaje terapéutico tiene que enfocarse a modificar la participación particular que cada uno tiene dentro de la construcción de la violencia, tener muy claro que la mujer tiene una participación activa, volvemos a reiterar nada justifica la agresión física, pero encasillar a la mujer como víctima y no hacer visible sus conductas detonantes y retroalimentantes obstaculiza la modificación del círculo de la violencia.

Por último se puede decir, que los objetivos principales que se persiguen en el tratamiento sistémico serían:

- Identificación de que hace uno y otro con el fin de definir qué papel tiene cada uno dentro del círculo de la violencia.

- Construir construir a partir de su propio repertorio de creencias, valores y recursos personales un modelo alternativo de solución de conflictos, de negociación, de comunicación y de asertividad.

- Identificar todos aquellos factores que influyen en la ocurrencia de episodios violentos y generar una alternativa de solución frente a esto que genere control. Dentro de este punto debe

tenerse muy en cuenta las reglas y roles resultado del ciclo vital en el que se

encuentran al momento de llegar a consulta.

### Referencias Bibliográficas.

- Bauman, Z. (2005). Amor líquido, acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Fondo de cultura económica de Argentina.
- Biscotti, O. (2006). Terapia de pareja: una mirada sistémica. Buenos Aires: Lumen.
- Brenes y Salazar (2015). *Intervención Psicoterapéutica con parejas desde el Enfoque Sistémico. Una integración de la Terapia Narrativa y la Terapia Breve Centrada en Soluciones*. (Informe de práctica dirigida de graduación para optar al grado de licenciatura en psicología). Universidad de Costa Rica: Costa Rica.
- CEPAM. (Junio de 2013). Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer. Obtenido de Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer: [http://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/08/MAAL\\_Recorrido\\_Participativo-baja.pdf](http://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/08/MAAL_Recorrido_Participativo-baja.pdf)
- Guedes, A., García, M y Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *ForeignAffairs Latinoamérica*, 14 (1), p., 41- p., 48. Recuperado de [http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&Itemid=270&gid=24157&lang=es](http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=24157&lang=es)
- Hernández, A. (2007). Perspectiva sistémica: Participación de las mujeres en las interacciones violentas con su pareja. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 10 (1), 95-109.
- Ibaceta, F. (2011). Violencia en la Pareja: ¿Es Posible la Terapia Conjunta? *Sociedad chilena de psicología clínica*. 29 (1), 117-125.
- INEC. (16 de noviembre de 2011). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: [http://www.inec.gob.ec/sitio\\_violencia/presentacion.pdf](http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia/presentacion.pdf)
- Johnson, M. (2008). *A typology of Domestic Violence*. Boston: Northwestern University Press.
- Martínez, C. (2016). *Monografía sobre Violencia de Pareja desde un*

*enfoque Sistémico*. Universidad de la República. Facultad de Psicología.

-Montes, B. (2017). Relaciones de poder y dominancia. El poder del hombre sobre la mujer. ResearchGate (Revista Electrónica).

-Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Recuperado de [http://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw\\_series/es](http://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es)

-Ruiz, F. (2014). Apuntes sobre terapia de pareja. Recuperado de

<https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Apuntes-sobre-Terapia-de-pareja.-F.-Ruiz-2014.pdf>

-Valladares, J. (2011). El sistema integral de la mujer. Quito: Ediciones Legales

- Vera, L., Ortegón, M., y Londoño, N. (2017). *Construcción narrativa de la violencia de pareja entorno a las relaciones de poder*. (Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de psicólogo). Universidad Santo Tomás, Facultad de Psicología.